CUADRO DE CARACTERISTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 34/13

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: VICERRECTOR DE ECONOMIA Y EMPRESA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

1.1.- DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL EDIFICIO 4 DEL CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.

1.2.- DIVISION EN LOTES:

☒ SI

☐ NO

Lote 1. Mobiliario

Lote 2. Medios audiovisuales

1.3.- CODIFICACION DEL CONTRATO:

CÓDIGO CLASIFICACION ESTADISTICA CPA-2002:

- 31.09.1 OTROS MUEBLES
- 26.40.3 APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMÁGENES

CÓDIGO NOMENCLATURA CPV-2008 (Caso de publicación DOUE):

- 39100000-3 MOBILIARIO
- 32320000-2 EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE TELEVISIÓN

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Dotar al nuevo edificio del mobiliario y medios audiovisuales necesarios para las diferentes estancias.

3.- VARIANTES

3.1.- Admisión de Variantes:

☐ SI

☒ NO

3.2.- En caso afirmativo describir elementos y condiciones: NO PROCEDE

4.- PRESUPUESTO Y PRECIO:

4.1.- Presupuesto base de licitación: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS [497.552€ (411.200€ + 86.352€ en concepto de IVA)].**

4.2.- Valor estimado del contrato:

☒ Coincide con el importe neto del presupuesto de licitación.

☐ No coincide (motivar de conformidad con el art. 88 TRLCSP).

4.3.- Contrato sujeto a regulación armonizada:

☒ SI, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 15 TRLCSP DADO EL IMPORTE DEL CONTRATO.

☐ NO

UNIVERSITAS Miguel Hernández GERENCIA

UNIVERSITAS Miguel Hernández UNIDAD JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL

4.4.- Anualidades (si proceden): NO PROCEDEN.

4.5.- Distribución por Partidas / lotes: SI, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:

Lote 1:Mobiliario: **316.415€** (261.500€ + 54.915€)
Lote 2: Medios audiovisuales: **181.137€** (149.700€ + 31.437€)

4.6.- Procede Revisión de Precios:

☐ SI

☒ NO

En caso afirmativo determinar índice o formula de revisión: NO PROCEDE.

5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
0000/1220/62300 "MOBILIARIO Y ENSERES"

6.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1.- Plazo de vigencia y ejecución:

6.1.1.- Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA.

6.1.2.- Duración del Contrato: TREINTA DIAS

6.2.- Plazos Parciales: NO PROCEDE

7.- PRORROGA:

☒ No procede

☐ Si procede (indicar plazo y condiciones de la misma, o en su caso la aplicación de lo establecido en el art. 213 TRLCSP).

8.- PROCEDIMIENTO, FORMA Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN

8.1.- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto regulado en los artículos 109.4, 150, 157 y 160 del TRLCSP sujeto a regulación armonizada de conformidad con lo establecido en el art. 13 del TRLCSP en relación con el art. 15 del mismo texto legal.

8.2.- Tramitación:

☒ ORDINARIA

☐ URGENTE

☐ ANTICIPADA, quedando la adjudicación del contrato sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

8.3.- Plazo máximo de adjudicación del contrato: DOS MESES desde la fecha de apertura de la oferta económica.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD

9.1.- Importe máximo a pagar por el adjudicatario: 1.500 euros

UNIVERSITAS Miguel Hernández GERENCIA

Miguel Hernández
UNIDAD JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones podrán presentarse:

a) En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universitat, s/n de la ciudad de Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 hasta las 14'00 horas del día señalado en el anuncio de licitación

b) Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.

c) Plazo de presentación de Ofertas: el indicado en el anuncio de licitación.

d) Plazo de apertura de proposiciones: el indicado en el anuncio de licitación.

11.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS

11.1.- Solvencia económica y financiera: Acreditación según al menos dos de los medios establecidos en el art. 75 TRLCSP.

11.2.- Solvencia técnica: Acreditación según al menos dos de los medios establecidos en el art. 77 TRLCSP.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios	Ponderación
12. 1. Cuantificables mediante juicio de valor:	**Puntos** 40 puntos
12.2. Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:	**Puntos**
Oferta económica	45 puntos
Plazo de entrega	10 puntos
Garantía adicional	5 puntos

FORMA DE EVALUAR LOS CRITERIOS:

CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Características Técnicas (40 puntos):

Memoria Técnica del Lote I Se especificarán los siguientes apartados:

- Adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas (fichas técnicas de fabricante y producto)
- Certificado de calidad del producto (ISO 9000)
- Certificado ensayo homologados (cumplimiento normas de ergonomía)

Memoria Técnica del Lote II Se especificarán los siguientes apartados:

- Memoria de la instalación propuesta pormenorizada por aula
- Detalle de características técnicas de cada uno de los aparatos y equipos ofertados
- Memoria de mediciones con el detalle de la dotación ofertada
- Planificación de la instalación y puesta en marcha.

Aquellos licitantes cuya oferta no obtenga una puntuación superior a **15 puntos** en el apartado "Memoria Técnica" podrán ser considerados **no aptos** y excluidos del proceso de licitación

CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Oferta Económica: (45puntos):

(A aplicar en el Lote I y en el Lote II)

Nº puntos = 45x (Bi / Bmáx)
Bi = Baja del licitante "i" (en euros)
Bmáx = Baja máxima (en euros)
Baja = Precio base de licitación – la propuesta económica del licitante.

UNIVERSITAS Miguel Hernández
UNIVERSITAS Miguel Hernández UNIDAD JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL

Plazo de Entrega (reducciones sobre lo establecido en el pliego (10puntos):

(A aplicar en el Lote I y en el Lote II)

Se asignarán 5,5 puntos por plazo de entrega igual a 25 días y 1,5 puntos adicionales por cada 5 días de reducción del plazo hasta un máximo de 4,5 puntos.

Garantías Adicionales (por tiempo superior al mínimo establecido (5 puntos):

(A aplicar en el Lote I y en el Lote II)

Se asignará un punto por cada año de garantía adicional.

13.- MUESTRAS:

13.1. Procede presentar muestras:

☐ SI

☒ NO

13.2. En caso afirmativo, indicar lugar y plazo de entrega: No procede

14.- GARANTÍA PROVISIONAL:

14.1.- Procede Constituir Garantía Provisional:

☐ SI, razones por las que se estima procedente su exigencia.

☒ NO

14.2.- Importe Total de la Garantía Provisional: NO PROCEDE

14.3.- Distribución lotes: NO PROCEDE

15.- PARAMETROS DETERMINANTES DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

15.1.- Procede considerar desproporcionadas las ofertas:

☐ SI

☒ NO

15.2.- En caso afirmativo indicar los criterios y valores: NO PROCEDE

16.- GARANTÍA DEFINITIVA:

16.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

☒ SI

☐ NO

16.2.- Total garantía definitiva:

☒ 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

☐ 5% del presupuesto de licitación IVA excluido.

17.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO PROCEDE

UNIVERSITAS Miguel Hernández GERENCIA

Miguel Hernández UNIDAD JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL

18.- LUGAR DE PRESTACIÓN Y RESPONSABLE DEL SERVICIO

LUGAR DE PRESTACIÓN: EDIFICIO 4 DEL CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT
SERVICIO RESPONSABLE: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

19.- REGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL: NO PROCEDE

20.- FORMA DE PAGO:

20.1.- Procede efectuar abonos a cuenta

☐ SI

☒ NO

20.2.- En caso negativo, el pago se realizará una vez recepcionado el suministro de conformidad, y comprobación de su correcto funcionamiento previa presentación de la factura correspondiente en el Registro General de la Universidad, con indicación en la misma del órgano de contratación del presente expediente, del Sr. Director del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos, y del Servicio/Unidad/Vicerrectorado a quien se hayan entregado los bienes

21.- MODIFICACION DEL CONTRATO:

21.1.- Procede establecer supuestos concretos de modificación del contrato:

☐ SI

☒ NO

22.2.- En caso afirmativo indicar los supuestos: NO PROCEDE.

22.- PLAZO DE GARANTÍA:

22.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

☐ SI

☐ NO

22.2.- En caso afirmativo indicar Plazo de Garantía: 2 años

23.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Teléfono: 966658741
Fax: 965222127
e-mail: contratacion@umh.es
CONSULTAS DE TIPO TECNICO: Servicio de Infraestructuras
Teléfono: 966658729

24.- OTRAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:

SOBRE A: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

SOBRE B: DOCUMENTACION TECNICA:

- Memoria Técnica del Lote I
- Memoria Técnica del Lote II

SOBRE C: DOCUMENTACION ECONOMICA

- Oferta Económica del Lote I y II
- Plazo de entrega del Lote I y II
- Plazo de garantía del Lote I y II

Miguel Hernández
GERENCIA
UNIVERSITAS
Miguel Hernández
UNIDAD JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL